

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2595

ORDEN de 9 de junio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se procede al nombramiento de registradores y registradoras de la Propiedad, Mercantil y Bienes Muebles, en resolución de concurso de vacantes existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, comprendido en el concurso ordinario convocado por Resolución de 22 de abril de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Bilbao N.º 4, a D. Fernando José Carabaña Aguado.

Segundo.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Bergara N.º 1, a Dña. Iratxe Gallego Solabarrieta.

Tercero.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Bilbao 9, a Dña. María Carlota Martínez Rivera.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta consejera de Justicia y Derechos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2026.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.